

EXP-UNC: 0004589/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 812 del H. Consejo Superior, de fecha 23 de Julio de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 112); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 812/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Lorenzo, Jorge Rubén (fs. 187-217);

Que a fs. 247, con fecha 04 de Diciembre de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes y por los egresados respectivamente; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 249 - 252);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al único aspirante presentado, Acta III (fs. 253-254). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Jorge Rubén Lorenzo, aconsejando, en consecuencia, la designación de Jorge Rubén Lorenzo, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 255-256);

Que a fs. 258 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 812/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Estadística y Sistemas de Información Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra **Estadística y Sistemas de Información Educativa** de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0004589/2019

//


ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 263 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.


ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **658**  
CR

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.